

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 128.517/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 11/72 realizada con el objeto de adquirir maquinarias, herramientas y materiales de ferretería solicitados por la Morgue Judicial y cuyos renglones fueron declarados desiertos por resolución de la citada Dirección de fecha 14 de agosto de 1970; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 11/72, la que se adjudica a la firma "AISBERG MAQUINARIAS S.A.C.I. F." por la adquisición de los renglones Nº 5 -por menor precio válido-; Nros. 6 y 7 -por única oferta precio equitativo- y Nros. 8 y 9 -por menor precio-, por el importe total de DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 10.261.--) Neto.-

2º) Desestimar la oferta de la firma "Ferretería Francesa S.A." para el renglón Nº 1, por no ajustarse a lo solicitado.-

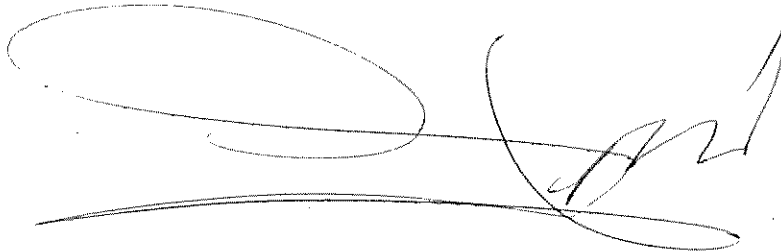
-//-

3º) Declarar desiertos -por no haberse registrado ofertas- los renglones Nros. 1, 2, 3 y 4.-

4º) Apropiar el presente gasto a la /  
Partida: 4-1-0-03-0-316-61-6110-001 del Presupuesto General de //  
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

5º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO ESTEBAN BASUALDO

*[Faint signature]*

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.